

Ref. Circular

Asunto: **Acuerdo ANEBOMH-Nalanda**

Madrid, miércoles, 20 de diciembre de 2023

Estimado Agrupado:

Ponemos en su conocimiento **el acuerdo entre la plataforma digital NALANDA GLOBAL para la gestión CAE** (antigua OBRALIA) **y ANEBOMH**; por el cual además de sumar una serie de ventajas, hemos conseguido una congelación de los precios, por lo que **no se aplicará la subida prevista** para el resto de los clientes de Nalanda de cara a 2024.

Pasamos a detallar las ventajas que suponen el acuerdo:

- **Mantenimiento del precio del año 2023 por el servicio prestado; se congelan las tarifas.**
- **Descuentos por PACKs contratado de forma inmediata.**
- **Número de visualizaciones extra para cada asociado conforme al PACK seleccionado.**
- **Descuentos en la adquisición de visualizaciones adicionales independiente de los PACKs contratados.**
- **Asesoramiento sobre el PACK que mejor se ajusta a sus usos.**
- **Línea directa para solventar los conflictos sobre documentación mediante el interlocutor de la asociación.**
- **Validación exprés de la documentación genérica.**
- **Realización de webinar de formación para un uso eficiente de la aplicación.**

I. ACUERDO

En el siguiente cuadro tiene los precios por PACKs a PVP Normal en 2024, frente a los PVP de los PACKs acordados para cada asociado. De igual manera por cada visualización extra que se lleve a cabo fuera del PACK contratado se ha acordado un descuento por ser asociado de **ANEBOMH**.

Tipo de Pack	Visualización Normal	PVP 2024	PRECIO ANEBOMH	Dto.	V. Extra ANEBOMH	Visualización Total ANEBOMH.
Básico	1	390 €	285 €	27%	4	5
Plata	3	595 €	475 €	20%	5	8
Oro	5	1.155 €	925 €	20%	9	14
Platino	10	2.280 €	1.855 €	19%	10	20
Visualización Adicional	1	180 €	99 €	45%		
Máquinas-Trabajadores	5	75 €	75 €	0%		

Como puede comprobar el descuento obtenido por **ANEBOMH**, para nuestros asociados es significativo, por lo que recomendamos que **ratifique la confirmación de este acuerdo contestando al mismo correo informativo remitido dando también autorización por escrito al pago de la cuota extra para ejecutar las ventajas y los descuentos correspondientes.**

Está cuota quedará establecida según el PACK que tenga contratado y quedará de la siguiente manera establecida:

Si dispone del PACK Básico: 100 €

Si dispone del PACK Plata: 100 €

Si dispone del PACK Oro: 150 €

Si dispone del PACK Platino: 200 €

Tras la aceptación del acuerdo estos importes se girarán mediante 2 recibos emitidos por NALANDA GLOBAL: 50% en Enero de 2024 y el último 50% en Junio de 2024.

II. COMUNIDAD DIAMANTE

Con este acuerdo se procede a incluir a **ANEBOMH** en un **el servicio premium** de la plataforma, denominada **Comunidad Diamante** lo que conlleva:

- a) La **asignación de un miembro del Comité de Dirección de Nalanda** que da voz a ANEBOMH en dicho comité respecto a inquietudes, áreas de mejora e innovación.
- b) **ANEBOMH** estará **invitada como miembro permanente en los Customer Advisory Boards**, así como a los encuentros sectoriales celebrados periódicamente por la Comunidad Nalanda.
- c) La **asignación de un gestor de cuenta** que realizará una revisión mensual del desempeño de Nalanda y sus servicios en ANEBOMH, y que además se responsabilizará de realizar acciones formativas donde comunicar mejores prácticas.
- c) Los clientes de la plataforma pertenecientes a **ANEBOMH** tendrán **acceso ilimitado al servicio de atención de atención al cliente prioritario y de validación exprés de documentación genérica** urgente.
- d) **ANEBOMH** disfrutará de la forma más ventajosas de **probar nuevos servicios sin costes** adicionales, así como a acceder a los módulos de servicios premium de Nalanda.
- e) **ANEBOMH**, será **el interlocutor** con Nalanda para aquellas cuestiones que **no puedan ser solventadas por el servicio de atención al cliente**.
- f) Nos permitirá **seguir trabajando en soluciones a los problemas recurrentes** tales como a eliminación de **clientes no operativos** o la **documentación no aplicable**.

SI NO VA A SOLICITAR EL ACUERDO CON NALANDA, PONGASÉ EN CONTACTO CON NALANDA PARA NO REALIZAR LA FACTURACIÓN DE LA COMUNIDAD DIAMANTE.

III. APLICACIÓN DEL ACUERDO

El **acuerdo se establece con fecha el 1 de diciembre de 2023**, por lo que para que pueda aplicarse correctamente habrá de tenerse en cuenta las siguientes cuestiones:

- a) **Es muy importante** que para **disfrutar de estos servicios y descuentos que**, todo asociado **que vaya a ser nuevo cliente de la plataforma** se ponga en contacto con ANEBOMH.
- b) **Antes de realizar la renovación automática**, compruebe la conveniencia del **pack contratado a su actividad**.
- c) **De forma automática se incorporan las ventajas del acuerdo** (visualizaciones extra, validación exprés...) a su PACK.

Cualquier cuestión o duda que tenga sobre el acuerdo, póngase en contacto con nosotros.

ESTE SERVICIO SOLO ES APLICABLE A SOCIOS DADOS DE ALTA EN ANEBOMH, Y QUE SEAN O VAYAN A SER CLIENTES DE NALANDA.